



CONCURSO DE CARTELES

FIESTAS SAN PEDRO Y SAN MARCIAL 2017

El Ayuntamiento de Lardero convoca concurso de cartel anunciador de las Fiestas de San Pedro y San Marcial, de conformidad a las siguientes:

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este concurso todas las Entidades y Personas con domicilio en este Municipio de Lardero, enviando cuantos trabajos consideren oportunos, debiendo ser originales e inéditos.-

SEGUNDA.- El tema será de libre elección del concursante y relacionado con las fiestas.- Los carteles estarán confeccionados en sentido vertical y medirán 42 x 30 cm. en cartulina blanca, no siendo válida ninguna otra medida.-

La inscripción será:

“Lardero.- San Pedro – San Marcial 2017”

TERCERA.- Los carteles podrán presentarse en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, **hasta el día 19 de Mayo**, en horas de oficina. El horario de oficina es el siguiente: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

CUARTA.- El Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que puedan apreciarse a consecuencia de la exposición para calificar el jurado.-

QUINTA.- Se establecen tres premios: uno de 300 euros al cartel más completo y que será portada del programa de Fiestas, otro de 150 euros al cartel más original (en estos dos premios entrarán a concurso todos los carteles presentados), y un tercer premio de 90 euros al cartel infantil (en este último premio solo entrarán a concurso los carteles presentados por niños/as menores de 14 años).

SEXTA.- El Jurado estará formado por: dos Representantes del Ayuntamiento y un Representante de cada una de las Asociaciones.

SEPTIMA.- El fallo del Jurado **será el día 19 de Mayo de 2017, a las 20:30 h.** en las Dependencias de este Ayuntamiento de Lardero y dicho fallo será inapelable.-

OCTAVA.- El Jurado calificador podrá declarar Desierto el Concurso.-

NOVENA.- La Secretaría Municipal comunicará y publicará las bases del concurso dando información a cuantos interesados pueda haber en concurrir al mismo.-
Los datos personales de los concursantes se presentarán en un sobre cerrado.-

DECIMA.- La concurrencia a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.-



AYUNTAMIENTO DE LARDERO